

CONCON,

1481

DECRETO: N° _____ /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogación del Sr. Alcalde.
- E. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- G. Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre del 2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

En el marco del convenio de colaboración entre las municipalidades de Viña del Mar y Concón, se llevará a cabo la 4° versión de la actividad denominada **“Expo Emprende”**, que contempla la participación de 20 emprendedores de cada comuna, la actividad se realizará los días 09 y 10 de mayo en el Parque Gastón Hamel, ubicado en la ciudad de Viña del Mar.

Esto nace con la finalidad de poder expandir los lugares de comercialización de nuestros emprendedores locales, permitiéndoles nuevas vitrinas para sus productos, posicionamiento de marca, captación de nuevos clientes, ampliar redes de contactos y difusión de sus negocios.

A raíz del trabajo colaborativo que existe entre ambas municipalidades, en esta ocasión se escogió el Parque Gastón Hamel, por el importante flujo de personas que contempla el lugar, además del espacio que permite la instalación de 40 módulos para emprendedores y por lo beneficioso que resulta esta actividad para el desarrollo económico local.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, modificación en el calendario de actividades municipales 2025 correspondiente a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, la actividad denominada "Expo Emprende" que estaba considerada para llevarse a cabo en el mes de marzo del presente año y debido a la disponibilidad del lugar se tuvo que modificar esta planificación, por lo que se requiere cambiar para los días 09 y 10 de mayo del presente año.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **NOTIFÍQUESE** por secretaría municipal a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRV/MLEG/COM/
DISTRIBUCION

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. Turismo y Fto.
4. Adm. y finanzas
5. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

08 MAY 2025

